



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2020

RES.H- N° 0739/20 Expte. 4.370/20

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 04/20 relacionada con la adquisición de insumos informáticos para las diversas áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH N° 04/20, la cual se encuentra debidamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna de la Facultad de Humanidades, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 17/20;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido, según lo previsto en la Resolución CS N° 161/20;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

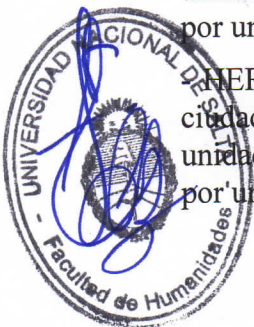
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 04/20 la compra de insumos informáticos para ser provistos a las distintas áreas de esta Unidad Académica, según informe del titular de la Unidad Operativa de Contrataciones, a las siguientes firmas:

- **TECNOGRAF SA**, CUIT N° 33-68124598-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los reglones: 3 (10 unidades), 5 (4 unidades), 14 (15 unidades), 15 (10 unidades), 17 (4 unidades), 20 (3 unidades), 21 (3 unidades), 22 (3 unidades), 23 (3 unidades) y 25 (5 unidades) por un monto total de pesos ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres (\$ 165.463,00).

- **INERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad, los reglones: 1 (15 unidades), 2 (20 unidades), 4 (30 unidades), 6 (2 unidades), 7 (2 unidades), 8 (2 unidades), 13 (3 unidades), 16 (4 unidades), 18 (4 unidades) y 19 (10 unidades) por un monto total de pesos ochenta y cinco mil setecientos noventa y nueve (\$ 85.799,00).



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

..//

RES.H- N° 0739/20

Expte. 4.370/20

- NECTO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, los renglones: 9 (4 unidades), 10 (2 unidades), 11 (2 unidades), 12 (2 unidades), 24 (5 unidades) y 26 (10 unidades) por un importe total de pesos ciento treinta y un mil noventa y nueve (\$ 131.099,00).

RESUMEN	
TECNOGRAF SA	\$ 165463,00
HERSAPEL SRL	\$ 85.799,00
NECTO SRL	\$ 131.099,00
TOTAL	\$ 382.361,00

Son pesos trescientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y uno.

ARTICULO 2°.- DISPONER el incremento de la cantidad a adjudicar de los renglones: 20 a 3 unidades, 21 a 3 unidades, 22 a 3 unidades y 23 a 3 unidades, por razones de oportunidad y conveniencia, y teniendo en cuenta la existencia de presupuesto para asumir el aumento de cantidades propuestas para los renglones enumerados.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección General Administrativa Contable, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa